PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Exp. 265/2023-V

EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia con residencia Poza Rica, Veracruz, compareció la Ciudadana MARCELA MIROSLAVA MERCADO MEZA, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A EFECTO DE DECLARAR LA PRESUNCION DE MUERTE DE HECTOR SAMUEL ARENAS RAMIREZ, radicándose con el número de expediente 265/2023-V; y con fundamento en los artículos 4 fracción III,, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, y 598 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, por medio del presente se cita a **HECTOR SAMUEL ARENAS RAMIREZ**, además llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de Declaración Especial de Muerte.

HECTOR SAMUEL ARENAS RAMIREZ.

FECHA DE NACIMIENTO: 24/11/1972.

PADRES

AURELIO FLORIBERTO ARENAS MERCADO.

EUSEBIA RAMIREZ GRANADOS.

Debiendo publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana sin costo alguno en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Victimas, Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico la Opinión de esta Ciudad, la Página del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO.

LIC.MONSERRAT LEONOR GOMEZ DELGADO.
POZ RICA, VERACRUZ; A 28 DE MAZO DEL 2023.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Exp. 265/2023-V

EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia con residencia Poza Rica, Veracruz, compareció la Ciudadana MARCELA MIROSLAVA MERCADO MEZA, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A EFECTO DE DECLARAR LA PRESUNCION DE MUERTE DE HECTOR SAMUEL ARENAS RAMIREZ, radicándose con el número de expediente 265/2023-V; y con fundamento en los artículos 4 fracción III,, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, y 598 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, por medio del presente se cita a **HECTOR SAMUEL ARENAS RAMIREZ**, además llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de Declaración Especial de Muerte.

HECTOR SAMUEL ARENAS RAMIREZ.

FECHA DE NACIMIENTO: 24/11/1972.

PADRES

AURELIO FLORIBERTO ARENAS MERCADO.

EUSEBIA RAMIREZ GRANADOS.

Debiendo publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana sin costo alguno en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Victimas, Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico la Opinión de esta Ciudad, la Página del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO.

LIC.MONSERRAT LEONOR GOMEZ DELGADO.
POZ RICA, VERACRUZ; A 23 DE MAZO DEL 2023.